**INFORME DE ACTIVIDADES**

**DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

|  |  |
| --- | --- |
| **VIERNES 01**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.   En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:   * Calle Glendale #328, Colonia Tlaquepaque Centro. * Calle Isla Gomera #4025-J32 Colonia El Sauz. * Calle Cerrada Las Rosas #122 Colonia Buenos Aires.   Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.   * Se acude a las instalaciones de la UAVI Tlaquepaque a efecto de generar acuerdos de colaboración para la atención psicoterapéutica. * Se acude a las instalaciones del DIF Municipal, en el Área de la Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes a efecto de establecer vínculos de Colaboración para la atención de los niños, niñas y adolescentes en Materia de Violencia Familiar. * Se acude a la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de san Pedro Tlaquepaque, ubicada en la Calle Zalatitan #396, Colonia Los Meseros; a efecto de entregar 3 Chalecos con su respectiva kevlar al área de Depósito de Armas. * Se imparte Charla Informativa de los servicios que brinda la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género (UVI) a 20 estudiantes y 2 docentes del 6to. Semestre de la Carrera de Relaciones Internacionales de la Escuela Tecnológico de Monterrey, dentro de las instalaciones del Área de Prevención y Seguridad Municipal de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, (Calle Zalatitan #396, Colonia Los Meseros). * Se acude a las instalaciones de CISAME, ubicado en la Calle Salvador Orozco Loreto #411, en la Colonia Las Liebres, de este municipio; a efecto de crear vínculos de colaboración institucional para la atención médica psiquiátrica a los(as) usuarios(as) de UVI que así lo requieran. * Mediante Servicio derivado por Cabina de Radio, el Equipo Interdisciplinario acude a las instalaciones de la Cruz Roja Mexicana Delegación Toluquilla a efecto de verificar el servicio de una femenina menor de edad, misma que es agredida físicamente por su pareja sentimental y presenta un aborto a consecuencia de la agresión recibida. * Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.   En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:   * Colonia Guayabitos, C. I. 10980/2019. * Colonia Francisco Silva Romero, C. I. 109777/2019.   Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.   * Se acude a las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva, ubicado en la Calle Donato Guerra a su cruce con Blvr. Marcelino García Barragán, Local 8, de las Oficinas Administrativas de la Pila Seca; a efecto de acudir al “Informe Especial de Observancia de las Políticas de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”. * Se realiza Visita Domiciliaria de seguimiento a efecto de verificar las acciones emprendidas por el C. LUIS ARMANDO ROCHA JIMÉNEZ de 44 años de edad, respecto de las alternativas de solución a su problemática, al momento de arribar a su domicilio ubicado en la Colonia Parques de la Victoria, nos recibe su cónyuge la C. JANETH RAMÍREZ GARCÍA, mencionando que su esposo no se encontraba en esos momentos, refiriendo que tenían muchos problemas, por lo que se le brinda asesoría jurídica respecto del trámite de Divorcio, Pensión Alimenticia, Custodia y Convivencia. Se canaliza a Procuraduría Social. * Mediante servicio derivado por Cabina de Radio, se acude a las instalaciones de la Dirección General de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque a efecto de brindar Asesoría Jurídica a la C. VERÓNICA ZÚÑIGA CAMEJO de 22 años de edad, misma que menciona ser víctima de Violencia Familiar por parte de su pareja sentimental, quien es elemento activo de esta comisaría a la cual solicita el apoyo para que no se acerque a su persona. Razón por la cual se le brinda asesoría jurídica respecto de Denuncia por Violencia Familiar ante el Centro de Justicia para las Mujeres, así como el tratamiento en relación a la terapia psicológica, cabe hacer mención que durante la entrevista a la usuaria, su pareja sentimental “Osorio” le estuvo marcando a su teléfono celular en alrededor de 10 ocasiones, motivo por el cual declina la atención psicológica y manifiesta su negativa a proceder en contra de su P/G señalando que es muy agresivo y controlador, por lo que solo pide se le exhorte a no molestarla más. Se le proporcionan números de emergencia y los domicilios de las instituciones a las cuales acudir en caso de requerirlo. Retirándose de la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género por sus propios medios. |
| **SABADO 02**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. |
| **DOMINGO 03**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. |
| **LUNES 04**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.   En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:   * Calle López Cotilla #348, al cruce con la Calle Miguel Hidalgo en la Colonia Plan de Oriente.   Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.   * Se realiza Acompañamiento a la C. TERESITA DE JESÚS MENDEZ NAVARRO de 28 años de edad, a las instalaciones de Servicios Médicos Municipales a efecto de que se le expida Parte Médico de Lesiones, posteriormente se brinda el Traslado al Centro de Justicia para las Mujeres para presentar las Denuncia por Violencia Familiar correspondiente. |
| **MARTES 05**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. |
| **MIERCOLES 06**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Se acude a las instalaciones del Centro Comunitario “Caracol” en la Colonia LA Mezquitera a efecto de participar en la Sesión del Sistema de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de San Pedro, Tlaquepaque. * Personal del Área Jurídica acude al Curso “Generalidades de Derechos Humanos” en las instalaciones del Centro Cultural “El Refugio”. * Se acude a la Dirección General de esta Comisaria con la finalidad de recabar Reconocimiento a personal de esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género. |
| **JUEVES 07**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Se acude a las instalaciones del CUCS ubicado en la Calle Sierra Mojada #950, Colonia Independencia, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco a efecto de establecer e implementar acuerdos de colaboración que coadyuve al beneficio integral de las usuarias y usuarios víctimas directas e indirectas de violencia familiar. |
| **VIERNES 08**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Se acude a las instalaciones de la UAVI Tlaquepaque a efecto de brindar la atención del equipo multidisciplinario a la C. ANA MARÍA MARTÍNEZ CASTAÑEDA así como el Acompañamiento a Servicios Médicos Municipales para que se le expida parte médico de lesiones necesario para la presentación de la Denuncia ante el Centro de Justicia para las Mujeres, lugar a donde se le brinda el Traslado. De igual manera, se le brinda el Traslado del Centro de Justicia para las Mujeres a su domicilio ubicado en la Calle Madero #270-A, en la Colonia San Pedrito. * Mediante Servicio derivado por Cabina de Radio, se acude a las inmediaciones del Restaurante “EL Canelo”, en la Colonia Los Puestos, Sector II a efecto de brindar el apoyo a la Unidad 17200 en el Acompañamiento a las instalaciones de Servicios Médicos Municipales de la C. ISELA KARELI BAEZ ZAVALA de 26 años de edad, así como del Traslado al Centro de Justicia para las Mujeres para la presentación de la Denuncia por el Delito de Violación, se le brindan los auxilios psicológicos de emergencia. |
| **SABADO 09**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Se acude a la Colonia Las Juntas al evento “Tlaquepaque por la Mujer y la Familia” en el que se proporciona información de los servicios que brinda la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género (UVI) así como entrega de trípticos a los asistentes. * Se realiza Visita Domiciliaria en la Calle Arroyo Seco #1200, Coto Olmo Casa 33, Colonia Los Olivos de este Municipio con la finalidad de verificar las Órdenes de Protección dictadas en favor de la usuaria C. DIANA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ de 22 años de edad, en la Carpeta de Investigación No. 108958/2019, Agencia 6 Turno Vespertino del Centro de Justicia para las Mujeres. Asimismo, se le hace entrega del DISPOSITIVO “PULSO DE VIDA” PARA SU USO EXCLUSIVO Y EN CASO DE EMERGENCIA, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS EN SU FAVOR EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2019 Y CON UNA TEMPORALIDAD DE 60 DÍAS. Por lo que firma de conformidad el resguardo proporcionado por esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género (UVI) que contiene las instrucciones de uso. De igual manera, se le agenda cita al Área de Psicología Interna para su atención especializada. |
| **DOMINGO 10**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.   En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:   * Calle 16 de Septiembre #255-7, Colonia Centro. * Calle 16 de Septiembre #73, Colonia Centro. * Calle Rita Pérez de Moreno #16, Colonia El Cerrito. * Calle Guillermo “Memo” Garibay #588, Colonia Parques de la Victoria.   Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.   * Se realiza Visita Domiciliaria de Seguimiento a la C. MARÍA TERESA SÁNCHEZ GONZÁLEZ de 43 años de edad, en la finca marcada con el Numero 554 de la Calle Antonio Macías, en la Colonia Lomas del Tapatío. Se recaba documentación relacionada con la Carpeta de Investigación No. 102269/2019, ante la Agencia No. 7, Turno Matutino, de la Fiscalía del Estado de Jalisco, así como de las Ordenes de Protección con No. de Oficio 8149/2019. Se le brinda Asesoría Jurídica respecto a la Denuncia presentada y la gestión de los Oficios para presentarlos ante las instancias respectivas. |
| **LUNES 11**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Personal del Área de Trabajo Social y Preceptoria adscrito a esta Unidad Especializada en Violencia intrafamiliar y de Género acude a las instalaciones del Centro Cultural “El Refugio” para asistir al Curso denominado “GENERALIDADES DE LOS DERECHOS HUMANOS". * Usuaria acude por sus propios medios, solicitando el apoyo de una unidad policial, refiriendo que su hermano de 21 años de edad, quien es adicto a las drogas desde los 13 años y que en esos momentos manifestaba conductas agresivas, encontrándose en el exterior del domicilio ubicado en la calle Refugio Lampin #245, Colonia Residencial La Soledad, intentando ingresar al mismo, realizando escándalo y emitiendo amenazas en contra de sus progenitores por no permitirle la entrada. La usuaria menciona que en días anteriores ya los había agredido físicamente sin que hayan procedido en su contra o hayan procedido a solicitar atención médica al respecto, por lo que el equipo multidisciplinario acude en compañía de la unidad 17103 a cargo del Elemento Gabriel Francisco Zapién Iñiguez y Josué David Piña Robles a efecto de verificar la situación, quienes al realizar el recorrido por los alrededores del domicilio, logran capturarlo. El equipo multidisciplinario le brinda asesoría jurídica a la usuaria y a sus familiares respecto de la denuncia por violencia familiar así como de las opciones de atención en casos de adicciones, por lo que deciden ingresarlo a un anexo por sus propios medios. dando por concluida la intervención a las 17:40 horas. |
| **MARTES 12**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Mediante Servicio derivado por Cabina de Radio, se le brinda orientación jurídica respecto a seguimiento de Denuncia por Violencia Familiar ante el Centro de Justicia para las Mujeres en contra de su cónyuge del cual se encuentra separada hace un mes aproximadamente, menciona que el P/G se niega a proporcionar lo relativo a la manutención de sus 2 hijos menores de edad, por lo que solicita el apoyo para iniciar tramite de Divorcio y Pensión Alimenticia. Siendo las 01:16 una hora dieciséis minutos de la madrugada del día 12/11/2019, se realiza el contacto vía telefónica con personal de la Guardia Nocturna del Área de Cannat a efecto de solicitar el resguardo de la femenina y sus 2 hijos, sin obtener respuesta. Se insiste nuevamente a las 06:39 seis horas con treinta y nueve minutos para verificar del ingreso de la usuaria al Albergue para Mujeres y sus hijos en Situación Vulnerable, sin obtener respuesta. * Siendo las 09:00 nueve horas del día 12/11/2019 y con el objetivo de dar continuidad al servicio derivado por el personal del Turno Nocturno, se acude a las instalaciones que ocupa el Centro de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes de Tlaquepaque (CANNAT), a efecto de realizar entrevista a la C. BEATRIZ ADRIANA CHAVEZ MEDRANO de 29 años de edad, en el seguimiento de la denuncia por violencia familiar, brindándosele la asesoría jurídica correspondiente y proporcionándole el traslado a las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres. Posteriormente se le brinda el Traslado al domicilio de su Red de Apoyo en la Calle Cerro de las Fieras S/N, Colonia Mirador de Santa Fe, en Tlajomulco de Zúñiga. * Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.   En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:   * Colonia La Cofradía, C. I. 112063/2019. * Colonia Parques de Santa Cruz, C. I. 113095/2019. * Calle Santa Mónica #236, Colonia El Refugio, C. I. 112413/2019. * Calle Jacarandas #500, Colonia Portillo López, C. I. 112167/2019.   Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos. |
| **MIERCOLES 13**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Mediante servicio derivado por Cabina de Radio a través de Cobra 3 a cargo del C. Carlos Cuitláhuac Escamilla y de la unidad 17803 Oficial Noel Méndez Ramírez, se acude en compañía del Lts. Jordy Salvador Talavera de la Sub Dirección de Prevención Social del Delito, a las instalaciones de la central camionera nueva, modulo 1 de primera plus a efecto de brindar el traslado de una adolescente extraviada y con la intención de viajar sola a la ciudad de Morelia Michoacán, por lo que la trasladamos a la Calle de Las Flores no. 40, Colonia Santa María Tequepexpan, encontrando el domicilio solo, se realiza investigación y búsqueda en los contornos aledaños para la posible localización de los familiares de la adolescente, la C. Yanelle Ornelas Trejo de 28 años de edad (hermana), sin encontrar a nadie. razón por la cual se acude a las instalaciones que ocupa el Centro de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes de Tlaquepaque (CANNAT), a efecto de solicitar el depósito y resguardo de la Adolescente con Número de Bitácora 095 por extravió. |
| **JUEVES 14**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Mediante Convenio de Colaboración con el Centro de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes de Tlaquepaque (CANNAT), se realiza Visita Domiciliaria de campo a efecto de realizar entrevista a los familiares de la Femenina Adolescente de 14 años en Depósito por Extravió con Número de Bitácora 095. Al constituirnos en el domicilio ubicado en la Calle Las Flores Número 40, Colonia Santa María Tequepexpan nos recibe el masculino de 33 años de edad, quien dice llamarse CARLOS ALBERTO GARCÍA FLORES, refiere ser el patrón de RICARDO CORONA SAGRERO de 30 años de edad, pareja de la C. YANELLE ORNELAS TREJO de 28 años de edad, hermana de la adolescente, mencionando que le daría la información recibida. * Personal del Equipo Multidisciplinario acude a las instalaciones del Centro de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes de Tlaquepaque (CANNAT), para brindarle la atención a la C. ANA MARÍA MARTÍNEZ CASTAÑEDA de 33 años de edad, relativo a la asesoría jurídica respecto de la Denuncia por Violencia Familiar, se le brinda el traslado al Centro de Justicia para las Mujeres. |
| **VIERNES 15**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Se acude en compañía del Sub Director de Prevención Social del Delito a la reunión en la Dirección General de esta Comisaria. * Se acude a las instalaciones de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) a efecto de recibir la “Asesoría Especializada desde los Fundamentos de Educación Integral en Sexualidad y la Perspectiva de Género” a servidoras y servidores públicos que conforman los comités regionales para la prevención del embarazo en adolescentes (CREPEAS) de la Zona Metropolitana de Guadalajara que trabajen la acción de la prevención del embarazo adolescente. * Mediante reporte por llamada telefónica, en el que se solicita que el equipo multidisciplinario acudiera a las instalaciones del Dif Municipal Delegación Tateposco, a efecto de brindar el apoyo a la femenina ZAIRA KARINA QUEZADA GONZÁLEZ de 32 años de edad, de quien manifiesta la Psic. Nancy Sandoval, es víctima de violencia familiar por parte de su cónyuge Bryan Eduardo Hernández González de 30 años. cabe hacer mención que tanto la usuaria con número de ficha para control interno de la Uvi de P/R 206/2019-11, como su cónyuge son personas con capacidades diferentes; ella (debilidad visual adquirida por una encefalitis infantil) y el (hidrocefalia congénita). Que hace un mes que contrajeron matrimonio y que desde entonces han tenido dificultades para la convivencia y adaptación, aunque ella ha adquirido ciertas habilidades que permiten su desempeño físico y personal para su autocuidado. Lo anterior hace que lamentablemente estas prácticas individuales le hayan provocado lesiones por accidentes tales como caer de las escaleras del domicilio en el que habitaban hasta el día de hoy, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza #35, en la Colonia Tateposco de este municipio, ya que el cónyuge y sus familiares la corrieron de dicho domicilio, por los conflictos entre ambos, de los cuales también se derivan agresiones físicas por parte del P/G como morderla en la parte superior del brazo izquierdo, así como los hematomas en ambos antebrazos por las sujeciones a que es expuesta. Menciona que el P/G la minimiza, humilla, devalúa y desvaloriza los esfuerzos que la usuaria ha hecho para lograr una convivencia cordial. Se le brinda asesoría jurídica respecto de la disolución del vínculo matrimonial, así como de la denuncia ante centro de justicia para las mujeres por las agresiones recibidas y la probable comisión del delito de omisión de cuidados. Se brinda acompañamiento a su domicilio para sacar del interior sus pertenencias personales y documentos importantes, para posteriormente dirigirnos a SMM para la expedición de parte médico de lesiones número 19359, así como el traslado al CJM para la presentación de la denuncia correspondiente. por la condición de la usuaria y con la concesión que se hizo por parte del personal del CJM para su pronta atención, se toma la decisión de esperarla en el exterior del centro de Justicia para las Mujeres para confirmar si se requería el traslado al domicilio de su cuñada María Guadalupe Prado Casillas como su red de apoyo en la Colonia Huentitan El Bajo, por lo que al cabo de un tiempo prudente nos retiramos (14:40 horas) ya que sus familiares acudirían por ella para acompañarla. |

**INFORME DE ACTIVIDADES**

**DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

|  |  |
| --- | --- |
| **SABADO 16**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.   En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:   * Colonia Residencial La Soledad, C. I. 114583/2019. * Colonia Camichines, C. I. 114940/2019. * Colonia Parques de Tlaquepaque, C. I. 114636/2019. * Colonia La Capacha, C. I. 115633/2019. * Colonia Las Huertas, C. I. 109710/2019. * Colonia San Martin de las Flores, C. I. 114922/2019. * Colonia San José Tateposco, C. I. 115508/2019. * Colonia Las Juntitas, C. I. 115062/2019. * Colonia Las Juntitas, C. I. 115152/2019   Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos. |
| **DOMINGO 17**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.   En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:   * Calle Fontaneros #7 Colonia Artesanos, C. I. D.I-115289/2019. * Calle Andador 24 #4878-A, Colonia Colorines, C. I. 115721/2019. * Calle Rogelio Vaca Arias #60, Colonia Buenos Aires, C. I. 114533/2019. * Calle Venustiano Carranza #487, Colonia Buenos Aires, C. I. 115215/2019.   Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos. |
| **LUNES 18**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.   En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:   * Calle Sevilla #3 Colonia España, C. I. 115281/2019.   Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.   * Se acude a la Colonia Olmos, domicilio de la C. DIANA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ a efecto de verificar falla para cargar el dispositivo “Pulso de Vida”, por lo que se recoge para resguardo del mismo. * Se realiza Traslado de personal a las instalaciones del Archivo Municipal de Guadalajara, Calle Esmeralda, Colonia Victoria, a efecto de acudir al Curso “Educación Emocional”. * Se recibe llamada de Cabina a efecto de solicitar el apoyo del equipo multidisciplinario de la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género, para acudir a verificar el servicio que atiende la Unidad 17703 a cargo del Elemento Ricardo Aceves Parada, quien menciona que en las instalaciones de Servicios Médicos Municipales Delegación Toluquilla se encuentra una Femenina de Nombre YANETH CORONA JACINTO de 25 años de edad, misma que presentaba huellas de violencia las cuales constan en el Parte Médico de Lesiones #PL19NV00313, quien se desiste de toda atención, firmando de conformidad. Por lo que queda sin efecto la entrevista con el personal de esta Unidad. |
| **MARTES 19**  **DE NOVIEMBRE**  **2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Se acude al domicilio de la C. MAGDALENA GONZÁLEZ ALDAZ de 70 años de edad, ubicado en la Calle Emiliano Zapata #62, Colonia Centro de este Municipio de Tlaquepaque a efecto de recabar documentación relativa a la C. I. 116659/2019, de la Denuncia que por Violencia Familiar presenta su hija la C. ZAIRA KARINA QUEZADA GONZÁLEZ ante la Agencia No. 07 del Centro de Justicia para las Mujeres, cabe hacer mención que la C. KARINA es una persona con capacidades diferentes y que cuenta con el Expediente Interno en la Ficha de P/R 206/2019-11 del 19 de Noviembre del 2019. Misma que sale de este domicilio para retornar al domicilio que comparte con su cónyuge el C. BRIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ de 26 años de edad, quien también tiene la condición de una persona con capacidades diferentes y que vive en la Colonia Tateposco. Por lo que su progenitora recibe asesoría jurídica respecto de dicha denuncia y los alcances de la misma y las consecuencias de las decisiones que tome su hija en razón de que es una persona vulnerable. Se le proporciona los datos de esta Unidad en caso de requerir la atención.   En razón de lo anterior y como única red de apoyo para la C. ZAIRA KARINA QUEZADA GONZÁLEZ, el equipo interdisciplinario acude a las instalaciones del DIF MUNICIPAL en la Delegación Tateposco, a efecto de entrevistarnos con la C. NANCY SANDOVAL quien es la Psicóloga de la usuaria, para informarle de la decisión de su paciente de regresar con el P/G y que la siga apoyando con la atención psicológica para una mejor comprensión en relación a la toma de decisiones y su autocuidado.   * Mediante servicio derivado por Cabina de Radio, en el que se solicita la presencia del equipo multidisciplinario en el exterior de la Escuela Secundaria No. 91 “Adolfo López Mateos”, ubicado en la Calle San Gabriel Arcángel #3, Colonia Lomas de San Miguel, en el Municipio de Tlaquepaque, Código Postal 45589; a efecto de atender el servicio en el que se involucra a 02 dos adolescentes femeninas, mismas que refieren haber sido agredidas con tocamientos en varias partes de su cuerpo por un masculino mayor de edad, a bordo de un camión de transporte público y que fuera detenido por los elementos operativos. Por lo que al constituirnos en el lugar antes mencionado, nos entrevistamos con el C. ENRIQUE RAMÍREZ MARTÍNEZ a bordo de la Unidad Jaguar 1, quien solicita mando y conducción al Lic. EDGAR DANIEL GÓMEZ Ministerio Público de Ciudad Niñez, quien solicita el apoyo de esta Unidad para el Acompañamiento de las Adolescentes de 13 y 14 años, así como de las progenitoras de las mismas, a quienes se les brinda el auxilio psicológico y la asesoría jurídica respecto de la Denuncia por la probable Comisión del Delito de Violencia Sexual en contra de sus hijas; a las instalaciones de Servicios Médicos Municipales “Marcos Montero” para la expedición de los Partes Médicos de Lesiones #19403 y #19404 y posteriormente el Traslado a Ciudad Niñez para la puesta a disposición de las adolescentes. |
| **MIERCOLES 20**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Se acude a la Colonia Mirador en el Poblado de Santa Fe, Municipio de Tlajomulco, Jalisco a efecto de brindar atención a la usuaria con la Ficha P/R 205/2019-11 C. BEATRIZ ADRIANA CHAVEZ MERCADO de 29 años de edad, a la que se le brinda asesoría jurídica respecto de seguimiento de su Denuncia por Violencia Familiar ante Centro de Justicia para las Mujeres, en relación a la Audiencia de presentación de los testigos ofrecidos por la usuaria. Así como la fecha para realizar la pericial psicológica ante el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. Por último, se le agenda cita en el área de Psicología Interna el día 21/11/2019 a las10:00 horas o el día 27/11/2019 a las 12:00 horas, ya que confirmara su asistencia. * Mediante servicio derivado por Cabina de Radio, se acude a la Colonia Buenos Aires a brindar el apoyo a la Unidad 17402 quienes mencionan a 2 niños en situación de violencia. Por lo que al arribar al lugar de los hechos, se realiza entrevista con la C. MARÍA ELENA CASTAÑEDA LEYVA quien refiere que sus dos menores hijos se encuentran bajo el resguardo de su progenitora la C. NORMA LEYVA LIZAOLA de 46 años de edad, sin referir problemática alguna que justifique que los niños permanezcan con su abuela materna, el M. P. de la Primera Guardia de Ciudad Niñez Lic. JORGE ANTONIO FLORES GONZÁLEZ ordena que los niños sean entregados a su progenitora y que cualquier asunto proceso relativo a la Guarda y Custodia de los menores de edad sea expuesto ante la autoridad en Materia Familiar, por lo que se les brinda asesoría jurídica respecto al caso en concreto y se les canaliza a Procuraduría Social. * Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.   En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:   * Colonia El Campesino, C. I. 115164/2019.   Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.   * El Coordinador de esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género acude a las instalaciones de Prevención Social del Delito a la Segunda Junta de Coordinadores. |
| **JUEVES 21**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Mediante Servicio derivado por Cabina de Radio, se solicita que el equipo multidisciplinario para brindar la atención a la C. LESLIE MELINNA FLORES DOMINGUEZ de 21 años de edad, quien había sido víctima de violencia dentro de las instalaciones del Motel “Loma Linda” realizando el traslado de la usuaria al Centro de Justicia para las Mujeres así como a la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia dependencias correspondientes para la realización de los periciales. * Se acude al domicilio ubicado en la Calle Cerro de las Fieras #123, Colonia Chula vista, Municipio de Tlajomulco, Jalisco, a efecto de realizar el Traslado de la C. BEATRIZ ADRIANA CHAVEZ MERCADO de 29 años de edad a las instalaciones del Hospital Psiquiátrico “San Juan de Dios” para reprogramar su cita para atención psiquiátrica.   Posteriormente se realiza el traslado a las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres para el seguimiento de su Denuncia por Violencia Familiar.  Siendo las 14:00 catorce horas se brinda el acompañamiento a las instalaciones de la Presidencia Municipal de Tlaquepaque Jalisco a efecto de verificar la probabilidad de su ingreso a un albergue en compañía de sus 2 hijos.  A las 17:00 diecisiete horas se retorna a las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres, para entrevista y revaloración psicológica y psiquiátrica, allí también le ofrecen ingresarla a un albergue dada su condición de vulnerabilidad, mismo ofrecimiento que rechaza, solicitando al personal de la UVI la trasladaran al domicilio temporal en el que habita.     * Mediante Oficio de Atención No. 42399/2019 expedido por la Agencia del Ministerio Público del Centro de Justicia para las Mujeres en la Carpeta de Investigación #40867/2019 de fecha 31 de Octubre del año en curso, se le brinda Traslado y Acompañamiento a las instalaciones de SALME a la C. NORMA ANGELICA PASTOR SEGURA de 30 años de edad. |
| **VIERNES 22**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * A efecto de dar seguimiento al Expediente Interno P/R 210/2019-11 a nombre de la C. LESLIE MELINNA FLORES DOMINGUEZ de 21 años de edad, se le brinda el Traslado a las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres, así como el Acompañamiento a la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia ubicada en la Calle Zoquipan #1050, Colonia Seattle en Zapopan, Jalisco, posteriormente se retorna a su domicilio ubicado en la Calle Flor de Gardenia #37, Colonia Jardines de Santa María. |
| **SABADO 23**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Personal del Equipo Multidisciplinario acude a la Colonia San Sebastianito a efecto de proporcionar la información de los servicios que ofrece esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género a las y los asistentes al evento “POR LA MUJER Y LA FAMILIA”, repartiendo trípticos. * Mediante llamada telefónica, la C. BEATRIZ ADRIANA CHAVEZ MERCADO de 29 años de edad solicita el traslado a las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres a efecto de manifestar su aceptación a ingresar al Albergue que se le había ofrecido, por lo que al arribar a su nuevo domicilio ubicado en la Calle Volcán Kino#201, Colonia Chula Vista, en el Municipio de Tlajomulco, menciona no contar con la hoja de valoración psiquiátrica del IMSS, la cual es necesaria presentar en el CJM como pase para su ingreso al albergue, en razón de lo anterior, se compromete a acudir el día lunes 25 de Noviembre del 2019 a su clínica para realizar el trámite.   Asimismo, se le ofrece el ingreso al Albergue con el que cuenta el Área de Prevención Social y del Delito, firmando desistimiento, ya que menciona que el día de ayer 22 de noviembre del 2019, ingresaron a su domicilio, robándole algunas pertenencias y teme vuelva a suceder esa situación. |
| **DOMINGO 24**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.   En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:   * Calle Atlacomulco #87, Colonia Canal 58, C. I. 116365/2019. * Privada Los Postes #06, Colonia Plan de Oriente, C. I. 116403/2019. * Calle Francisco I. Madero #37-A, Colonia Plan de Oriente, C. I. 116688/2019. * Calle Secretarios #37-A, Colonia Francisco Silva Romero, C. I. 117071/2019. * Calle 2 #1965, Colonia Los Puestos, C. I. 116621/2019. * Calle Gorrión #571, Colonia La Lomita, C. I. 116989/2019. * Calle Santa Rocío #4372 Int. 40, Colonia Parques del Palmar, C. I. 116788/2019. * Calle Filodendro #2098, Colonia Paseos del Prado, C. I. 116464/2019. * Calle Mariano Méndez #4924, Colonia Nueva Santa María, C. I. 116720/2019 * Calle Bruno Martínez #4370, Colonia Balcones del Cuatro, C. I. 116649/2019. * Calle Ahuehuetes #4221-21, Edificio G, Colonia El Sauz, C. I. 26372/2019   Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.   * Mediante servicio derivado por Cabina de Radio, en el que se solicita que personal del equipo multidisciplinario acuda a Portátil 518, Cruz Verde “LA GUADALUPANA”, ubicado en la Colonia La Guadalupana, a efecto de brindar la atención y la Asesoría Jurídica a la C. ANA ROSA SILVA BRIONES de 33, años de edad, vecina de la Colonia Las Juntas, quien ingresa al nosocomio con su hija, una femenina de 9 años de edad quien intenta atentar contra su vida, mediante la suspensión de un árbol que se encuentra en el interior del domicilio familiar. Por lo que se le brinda los primeros auxilios psicológicos y posteriormente el Traslado a las instalaciones de SALME para valoración psiquiátrica de la niña, lo anterior, bajo mando y conducción del M. P. de la J28, que da instrucciones a la C. DIANA HUERTA como Primer Respondiente.   De igual manera, y por indicaciones de personal de SALME en el que mencionan que la niña debe ser atendida en el Área de Paido Psiquiatría del Hospital Civil Viejo, en donde se le realizara la valoración correspondiente, es que se le brinda el Traslado, quedando internada en la Cama 214, Piso 2 del Área de Pediatría. |
| **LUNES 25**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * A estas instalaciones de la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género arriba la C. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ la cual refiere que el día de ayer un amigo de su ex pareja la agredió físicamente causándole lesiones, por lo que requería del apoyo. Razón por la cual se le brinda el Traslado a las instalaciones de Servicios Médicos Municipales “Marcos Montero” para que se le expida parte médico de lesiones #19472, signado por la Dra. Paola O. Asimismo, se le brinda el Traslado a el Área de Atención Temprana de la Fiscalía Calle 14, Agencia No. 03, presentando la Denuncia por Lesiones con el Número de Carpeta de Investigación 119177/2019. Finalmente se le brinda el traslado a su domicilio, ubicado en la Colonia Hacienda de los Fresnos, en el Municipio de Tlajomulco, Jalisco. |
| **MARTES 26**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Mediante llamada del personal del Grupo Dare, en el que se menciona que la C. JUANA ERIKA HERNÁNDEZ ESPINOZA de 28 años de edad, quien se desempeña como Docente en la Escuela Primaria Urbana #1098, ubicada en la Colonia Emiliano Zapata, de este Municipio, los aborda y les hace mención que el día de ayer 25 de Noviembre del año en curso, sufrió un intento de Violación y que requiere de Asesoría Jurídica para realizar la Denuncia correspondiente, se le solicita a la compañera de Grupo Dare nos proporcione más datos para acudir, refiriendo que la femenina acudirá por sus medios a esta Unidad, quedando al pendiente. * Personal del equipo multidisciplinario acude a las instalaciones de Profesionalización y Acreditación Policial, ubicado en la Calle de Vicente Guerrero #889, Colonia LA Asunción a efecto de recibir la capacitación que imparte FORTASEG con un horario de 10:00 a 12:00 horas. * Mediante servicio derivado por el Centro de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes de Tlaquepaque (CANNAT) se le brinda el Acompañamiento y Traslado a la C. ALESSANDRA JIMENA ALCIBAR HURTADO al Módulo 7 de la Nueva Central Camionera para que aborde el Autobús Expreso Futura No. 8349, Asiento 18 con destino a Tulancingo, en el Estado de Hidalgo. |
| **MIERCOLES 27**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Mediante citatorio para presentación de testigos de la C. BEATRIZ ADRIANA CHAVEZ MERCADO dentro de la C. I. 1155085/2019 se le brinda el Traslado a las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres, posteriormente se le retorna a su domicilio en la Colonia Chulavista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. * En atención al Oficio 4355/2019, derivado por la Sub Dirección de Prevención Social y del Delito en el que refieren que en la Escuela Secundaria General #23 “Octavio Paz” una de sus alumnas tiene conductas agresivas en contra de sus compañeros. Por lo que se acude al domicilio particular de la adolescente, ubicado en la Calle Orquídea #739, en la Colonia Jardines de San Martin a efecto de realizar entrevista con la C. ANA LILIA REYNSO CASILLAS Progenitora de la joven, con número de teléfono 3327103675, quien no se encontraba en el domicilio ya que nadie acudió a nuestro llamado, se realiza contacto telefónico en el que manifiesta *No interesarle tener ningún tipo de atención o comunicación con nadie en referencia a temas de su hija,* acto seguido colgó la llamada y fue imposible volvernos a comunicar con la misma, ya que no contesto la llamada de nueva cuenta.   Siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos, el equipo multidisciplinario se constituye en las instalaciones que ocupa la Escuela Secundaria General No. 23 “Octavio Paz”, recibiéndonos el Sub Director del plantel C. GABRIEL HUGO HERNÁNDEZ QUIROZ quien nos hace mención que la C. DULCE FÁTIMA RODRÍGUEZ REYNOSO de 14 años de edad manifiesta un comportamiento violento, como agresiones físicas y amenazas de muerte hacia sus compañeros de clase. Refiere que no ha sido posible tener comunicación con los progenitores de la adolescente a pesar de haber enviado citatorios y haber realizado llamadas telefónicas a ambos padres, sin obtener respuesta. Razón por la cual solicitan el apoyo de la Unidad Escolar y DARE para que se atendiera el presente asunto, personal que le ofrece derivar el caso para realizar visita domiciliaria. |
| **JUEVES 28**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Mediante servicio derivado por la UAVI, ubicada en la Calle de Fontaneros #671, Colonia Artesanos, en este Municipio, se acude a efecto de brindar el Acompañamiento de un masculino de 10 años de edad y su progenitora, la C. LIDIA ELIZABETH CAMPOS TEJEDA a Ciudad Niñez para presentar denuncia por Violencia y Maltrato Infantil. * Mediante servicio derivado por Cabina de Radio, en el que manifiestan que a Servicios Médicos Municipales “Marcos Montero” (Portátil 15) arriba una femenina en situación de calle, la cual hace mención que fue violentada sexualmente, por lo que el personal del equipo multidisciplinario de esta Unidad acude a efecto de brindarle la asesoría jurídica respecto de Denuncia por Violencia Sexual a la C. ANDREA NOEMI NAVA ROBLES de 25 años de edad, al mismo tiempo se le ofrecen los servicios que brinda la UVI respecto a la atención psicológica, manifiesta no ser su deseo denunciar en estos momentos; por lo que el Oficial de Portátil 15 solicita mando y conducción del M. P. de Centro de Justicia para las Mujeres Lic. Marcial, quien indica que debido a las condiciones de vulnerabilidad de la femenina, esta sea trasladada a las instalaciones del Albergue “Las Palmas”, ubicado sobre la Calle Calzada de las Palmas #76, Colonia Rincón del Agua Azul, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco. Traslado que la C. ANDREA rechaza ya que hasta el nosocomio acude el C. CRISTIAN OLAF MARTÍNEZ CHAVEZ de 22 años de edad, refiriendo que es su red de apoyo y decide retirarse de Portátil 15 con el masculino antes señalado. Lo anterior, con el conocimiento del M. P. encargado del caso. |
| **VIERNES 29**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Mediante Servicio Derivado por Cabina de Radio, el equipo multidisciplinario acude a las instalaciones de Servicios Médicos Municipales “Marcos Montero” a efecto de brindar el apoyo a la Unidad 1712-5 a cargo del Comandante Marcelino Labrador Cabrera en la atención de la C. JUDITH AGUILERA IBARRA de 50 años de edad, que es agredida física y verbalmente por 02 dos femeninas en el interior de su lugar de trabajo, mismas que fueron detenidas y presentadas ante la autoridad municipal por falta administrativa. Se le brinda la asesoría jurídica respecto de la Denuncia por lesiones así como del seguimiento de una denuncia por violencia familiar que presentó ante el Centro de Justicia para las Mujeres. Se le brinda el Traslado a las instalaciones de la Fiscalía en la Calle 14 para la presentación de la Denuncia correspondiente. |
| **SABADO 30**  **DE NOVIEMBRE 2019** | * Atención directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas * Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia. * Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia. * Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.   En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:   * Colonia El Álamo, C. I. 119351/2019. * Colonia Francisco Silva Romero, C. I. 119279/2019. * Colonia San Martin de las Flores, C. I. 118336/2019. * Colonia EL Vergel, C. I. 117534/2019. * Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos. * Que mediante servicio derivado por Cabina de Radio y siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos, el Equipo Multidisciplinario se constituye sobre el domicilio que se ubica en la Calle Azucena No. 344 entre las calles Retinto y Pingüica, en la Colonia Los Meseros, de este Municipio, entrevistándonos con el Primer Respondiente Policía 1ro. JOSÉ DE JESÚS ROCHA OLMOS con clave operativa COBRA 4, quien nos refiere que el C. **Domingo Rafael Velarde Figueroa** de 72 de edad, se encuentra en situación de abandono por parte de su único hijo de nombre FERNANDO VELARDE GALVÁN de 46 años de edad, quien es soltero y vive en el mismo domicilio, de oficio mecánico automotriz por lo que viaja con frecuencia por la zona metropolitana, para atender diferentes servicios; situación que se presta para que lo deje solo junto con su esposa la Sra. Cruz Georgina Galván Ibarra de 67 años de edad, hasta por un mes, sin proveerles de efectivo para alimentos, salud u otros gastos.   Que el C. JOSÉ DE JESÚS VELARDE FIGUEROA de 64 años de edad es su red de apoyo, que recibe asesoría jurídica respecto de la probable comisión del delito de Omisión de cuidados así como de Abandono de personas, mencionando que a raíz del descuido de su sobrino en agravio de sus progenitores, lo hizo viajar desde la Ciudad de México en donde reside y se hará cargo de la situación hasta que se resuelve la situación jurídica. Se sugiere realizar Vista al DIF Municipal para hacer del conocimiento de la autoridad competente lo antes señalado. |